FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Puerto Salgar, 10 de abril de 2025

Señor Coronel
DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 1

Asunto: Evaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía No. 042-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No**. 042-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025**, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICO, EGRESO Y POST INCAPACIDAD PERSONAL CACOM 1"** respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, procedo a conceptuar jurídicamente lo siguiente tomando como parámetro lo establecido en el CUESTIONARIO de la Solicitud de Oferta del SECOP II, así como los demás documentos precontractuales debidamente publicados en la plataforma:

PROPONENTE: FISIO HEALTH S.A.S. // NIT 900790887-9
RL. PAOLA ANDREA PEREZ JIMENEZ C.C. No.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Verificar las circunstancias en que se presenta el proponente, así como la documentación correspondiente según el caso: **Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación.**	**DIGITAL**	**CUMPLE** **MICRO EMPRESA**
1.2	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado).	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.4	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar Registro Nacional de Medidas Correctivas.	**VERIFICADOS**	**CUMPLE**
2	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Fotocopia del documento de identidad del representantelegal o apoderado, cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte de quien firma la propuesta.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
3	**SITUACIÓN MILITAR**	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador, en su momento, verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas	**DIGITAL**	**NO APLICA**
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: **Si es persona natural no empleadora, verificar planillas deaportes de los últimos 6 meses.**	**DIGITAL**	**CUMPLE** **Subsanó**

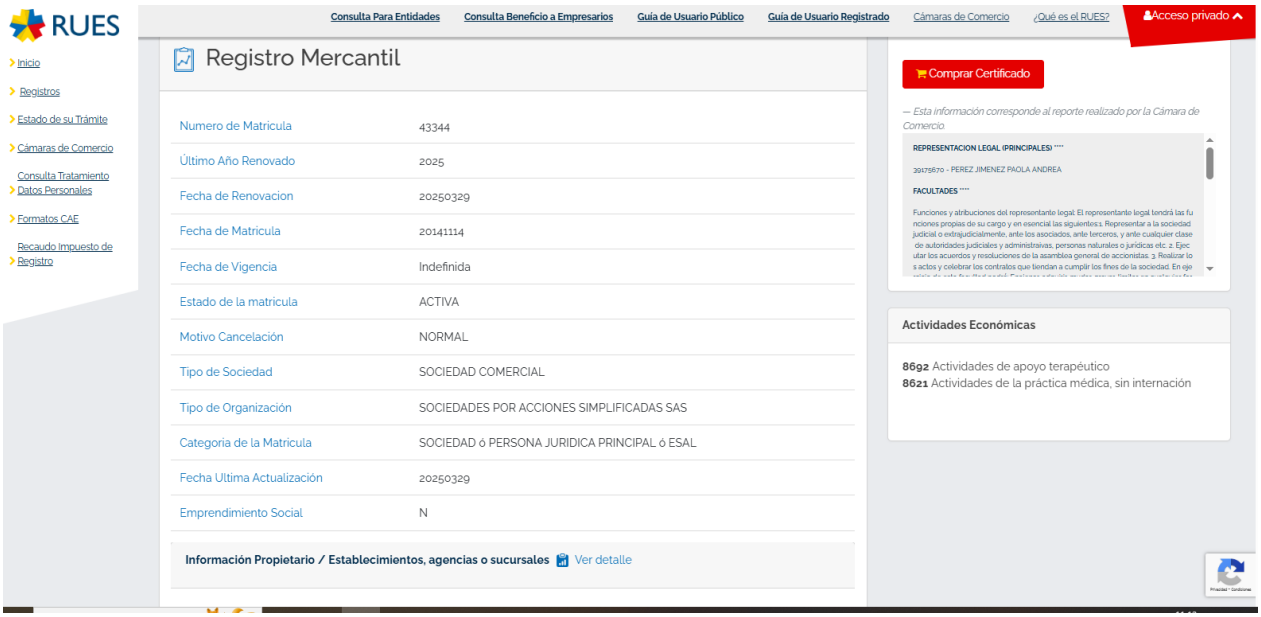
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
6	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar el anexo-pacto de integridad, debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
7	**CARTA DE PRESENTACION**	Verificar el anexo-formato carta de presentación debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
8	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	El oferente o proponente deberá entregar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos, para verificación del Comité Evaluador Jurídico	**DIGITAL**	**CUMPLE Subsanó**
9	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE Subsanó**
10	**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**	Verificar el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
11	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Verificar el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
12	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES Y DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Se aplicará lo estipulado en el Art 90 Ley 1474/2011. Para efectos de definir si el proponente se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado, bastará con que se verifique por parte del comité jurídico la configuración de alguna de las conductas señaladas en el Art 90 Ley 1474/2011, para que el comité aplique la causal de rechazo y el proponente quede excluido del proceso. Deberá tenerse en cuenta que la inhabilidad se extiende por un término de 3 años (límite temporal) contados a partir de la inscripción de la última multa o incumplimiento, situación que se verá reflejada en el "FORMATO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES", dada la imposibilidad de exigir RUP.	**DIGITAL**	**CUMPLE Subsanó**
13	**IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 0312 DE 2019**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento igual o superior al 60% de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	**DIGITAL**	**CUMPLE**

CONCEPTO: El proponente **FISIO HEALTH S.A.S.,** subsanó, por lo cual **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de selección.



TE. DIANA CRISTINA GONZÁLEZ CUERVO
Comité Jurídico Evaluador

CONSULTA DE ANTECEDENTES



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

Registro Mercantil

Numero de Matricula	43344
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250329
Fecha de Matricula	20141114
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250329
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

39175670 - PEREZ JIMENEZ PAOLA ANDREA

FACULTADES ****

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las fu nciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejec utar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar lo s actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En eje

Actividades Económicas

8692 Actividades de apoyo terapéutico
8621 Actividades de la práctica médica, sin internación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 11:18:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39175670
Código de Verificación	39175670250410111844

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

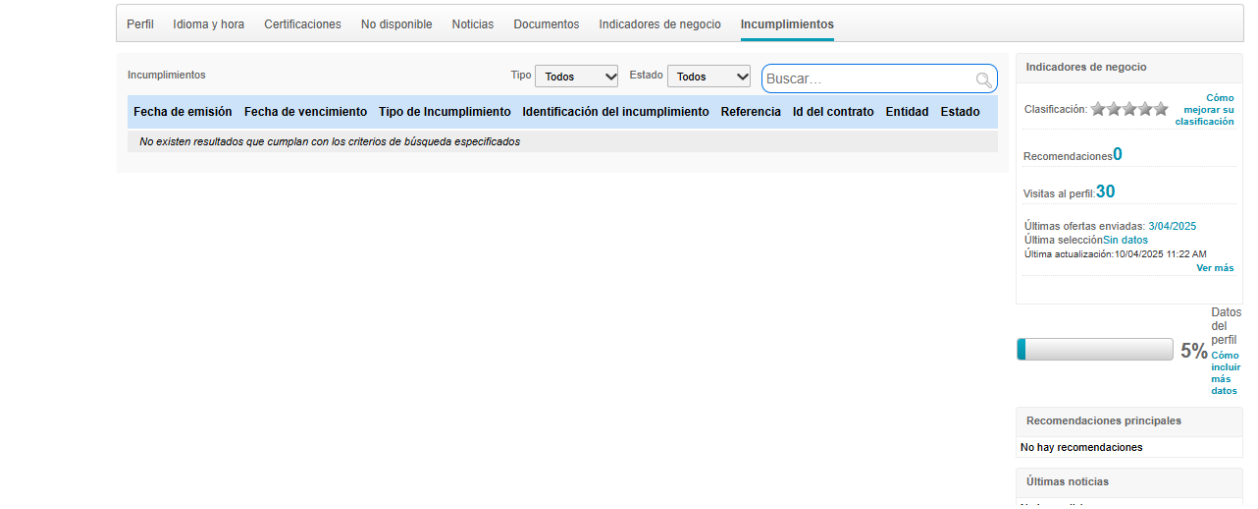
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 11:19:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900790887
Código de Verificación	900790887250410111959

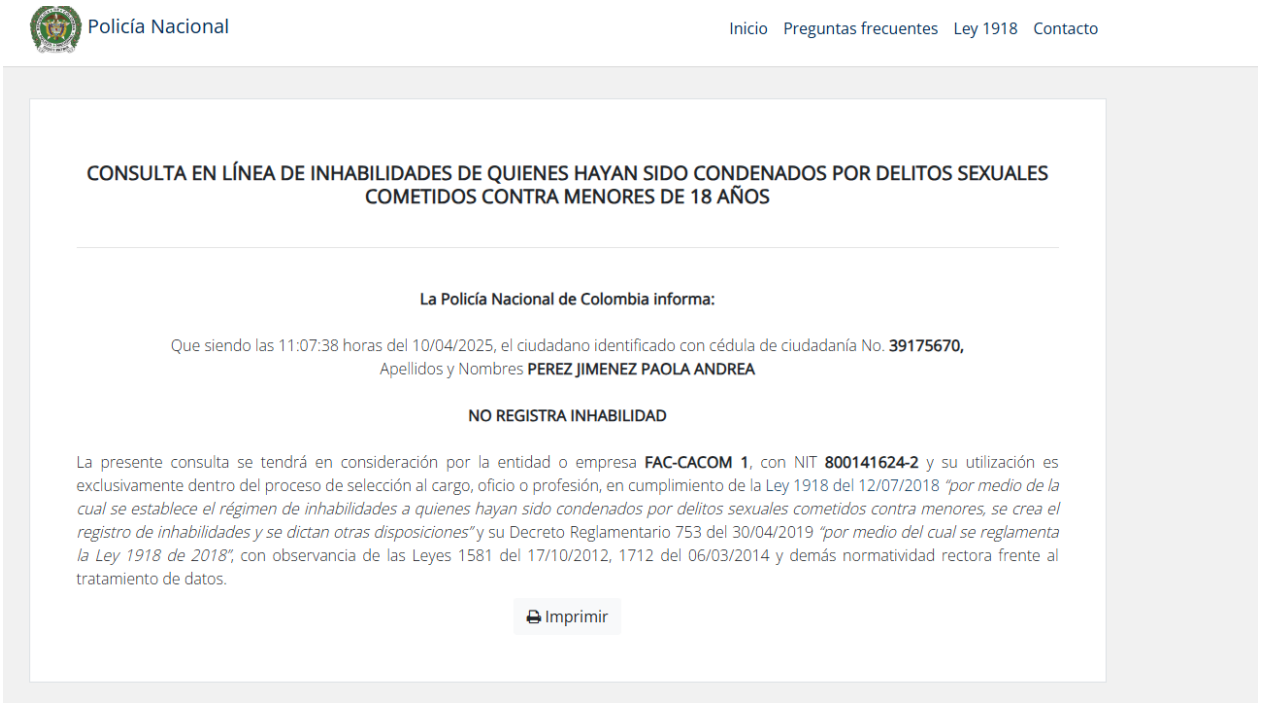
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

x




Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 10/04/2025 12:04:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 39195670 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 114187167 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA


Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:07:38 horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 39175670,
Apellidos y Nombres PEREZ JIMENEZ PAOLA ANDREA
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FAC-CACOM 1, con NIT 800141624-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268708869

PIB
12:48:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA PEREZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39175670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx